



AVISO PÚBLICO

Solicitud de Propuestas

Servicios de Ama de Llaves a Menores 2025-2026
Administración Auxiliar de Servicios de Cuidado Sustituto y Adopción

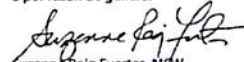
La Administración de Familias y Niños (ADFAN), adscrita al Departamento de la Familia, a través de la Administración Auxiliar de Servicios de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece servicios de protección y apoyo para garantizar el bienestar y seguridad de los menores, según dispuesto en la Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968, según enmendada y en el Plan de Reorganización Núm. 1 de 1995, según enmendado.

Se requieren propuestas para ofrecer el servicio de Ama de Llaves a menores que reciben los servicios de nuestra Agencia. Las propuestas para presentar tendrán que cumplir con los requisitos contenidos en la Solicitud de Propuestas para Ofrecer Servicios Profesionales de Ama de Llaves la que estará disponible en la página oficial del Departamento de la Familia <https://www.familia.pr.gov/documentos>. Los servicios que se ofrecerán a los menores que se encuentran bajo la custodia del Estado son aquellos que están recibiendo tratamiento médico, en las instalaciones de las Unidades de Investigaciones Especiales (UIE), en instituciones médico-hospitalarias, en establecimiento de cuidado, otras. Estos servicios incluyen el cuidado personal, acompañamiento, actividades recreativas, asistencia en la alimentación, saneamiento e higiene de instalaciones que utiliza el menor.

Los proponentes deben ser organizaciones con experiencia y conocimiento en la prestación de servicios de Ama de Llaves a menores y que hayan brindado servicio por más de cinco (5) años, de lo cual deberán mostrar evidencia. Además, deben poseer la capacidad de ofrecer servicios en toda la Isla. La fecha límite para entregar propuestas será el **miércoles, 1 de octubre de 2025, a las 4:30 p.m.**, mediante envío en formato PDF al correo electrónico rpadfan@familia.pr.gov.

Información y orientación del proceso de solicitud y competencia, será ofrecida a interesados mediante llamada telefónica al 787-625-4900, ext. 1626/1695 o vía correo electrónico doraima.oguendo@familia.pr.gov.

En el Departamento de la Familia no se discrimina por razón social, racial, religiosa, política, orientación sexual o por razón de género.


Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria
Departamento de la Familia


Wilma L. Ortiz Rivera, MSW
Administradora
Administración de Familias y Niños